

RESPUESTAS A INQUIETUDES PROCESOS DIS001-2015

1. Para diligenciar el formato 1, los valores ofertados deben incluir IVA o este se descontará por aparte y no afectará los precios ofrecidos?

1

11. Impuestos y deducciones

El Impuesto de Valor Agregado (IVA), se considerará por separado. Para todos los efectos legales, en caso que los precios de la oferta no desagreguen el valor del IVA, éste se entenderá incluido en los mismos.

2. Para este proceso se tiene estimados topes salariales mínimos?. O los salarios serán determinados por el contratista?

Serán determinados por el Contratista cumpliendo todo lo exigido por la ley Colombiana que rige en la materia.

3. Para las actividades que incluyen el levantamiento georeferenciado de los transformadores, el GPS será suministrado por la EEP o por el contratista? En caso de ser el contratista, cuáles serían las características del equipo?

El GPS no será suministrado por la Empresa. No hay características específicas de un GPS sin embargo la calidad de la coordenada debe garantizar en la zona Urbana un error no mayor a 5 metros y en la zona rural máximo hasta 10 metros. Es importante recalcar que estas coordenadas se deben presentar en Magna-Sirgas referencia Datum Bogotá

4. Existen formatos para la carta de presentación y para el pronunciamiento sobre las relaciones comerciales o de parentesco con los administradores y/o colaboradores ejecutivos, directivos de la EEP? Podrían adjuntar a la invitación estos formularios en formatos editables (Word, Excel) así como los Formatos 1 y 2.

No hay formatos de Carta de presentación sin embargo debe tener como mínimo:



Carta de presentación debidamente firmada por el Oferente o el representante legal, indicando dirección de correo, teléfono y correo electrónico y contener: (documento esencial)

- **Pronunciamento de habilidad e incompatibilidad:** Pronunciamento expreso sobre las relaciones comerciales o de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con quienes ostentan la calidad de administradores y/o colaboradores ejecutivos, directivos o sus equivalentes dentro de la compañía, con cualquiera así como sobre los incumplimientos o sanciones que le hayan sido impuestos o declarados judicialmente con ocasión de su actividad contractual en los últimos tres (3) años.
- **Declaración de conformidad** de haber recibido toda la información necesaria para el estudio de la invitación a negociar y estar conforme y conocer los términos, documentos de ésta y el reglamento interno de contratación.
- **Manifestación explícita sobre el conocimiento de la normatividad regulatoria** referente a las actividades objeto de esta invitación, así como de la conservación del medio ambiente, comprometiéndose a cumplir no solo con lo dispuesto por la Ley 99 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás normas que lo modifiquen o adicionen, al igual que de la norma técnica de EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. E.S.P. y demás que para el efecto se necesite.

2



Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 - 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.ENERGÍA DE PEREIRA.com.co - contactenos@ENERGÍA DE PEREIRA.com.co

Pereira - Risaralda

- 1) MPS Ingeniería interpreta, según las especificaciones técnicas del sistema a intervenir, que se trata del levantamiento de las placas de características de los equipos de transformación del Sistema Local de Distribución del Municipio de Pereira, para lo cual se establece inicialmente según el ítem **INFORMACIÓN A CONSIGNAR EN PLANILLA**, que se trata de transformadores de niveles II y III, lo cual difiere en relación con la información presente en el pliego, más exactamente en el **Formato No. 1 Precios Oferta** en el cual aparece Transformador de Nivel III y Transformador nivel de tensión II Nivel IV.

Agradecemos su amable y oportuna gestión con el ánimo de aclarar exactamente qué equipos de transformación son los que se deberán intervenir, teniendo en cuenta además que **Formato No. 1 Precios Oferta** aparece la notación "Subestaciones de Potencia", más no de Distribución.

Se aclara el formato 1:

| Tipo Red | Unidad | Cantidad | | Valor Unit. | | Valor (\$) |
|------------------------------------|--------|----------|-------|-------------|-------|------------|
| | | Urbano | Rural | Urbano | Rural | |
| Transformador nivel de tensión III | Uni | | | | | |
| Transformador nivel de tensión II | Uni | | | | | |
| Subtotal | | | | | | |

- Nota: Para esta invitación se entiende por Nivel de Tensión el lado de alta del transformador.




2) Surge además la duda relacionada a la emisión de la Carta de Presentación del Oferente, indicando si ésta debe ser tramitada según formato preestablecido o si por el contrario ésta puede ser redactada como convenga el oferente.

No hay formatos de Carta de presentación, sin embargo debe tener como mínimo:

Carta de presentación debidamente firmada por el Oferente o el representante legal, indicando dirección de correo, teléfono y correo electrónico y contener: (documento esencial)

- **Pronunciamento de habilidad e incompatibilidad:** Pronunciamento expreso sobre las relaciones comerciales o de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con quienes ostentan la calidad de administradores y/o colaboradores ejecutivos, directivos o sus equivalentes dentro de la compañía, con cualquiera así como sobre los incumplimientos o sanciones que le hayan sido impuestos o declarados judicialmente con ocasión de su actividad contractual en los últimos tres (3) años.
- **Declaración de conformidad** de haber recibido toda la información necesaria para el estudio de la invitación a negociar y estar conforme y conocer los términos, documentos de ésta y el reglamento interno de contratación.
- **Manifestación explícita sobre el conocimiento de la normatividad regulatoria** referente a las actividades objeto de esta invitación, así como de la conservación del medio ambiente, comprometiéndose a cumplir no solo con lo dispuesto por la Ley 99 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás normas que lo modifiquen o adicionen, al igual que de la norma técnica de EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. E.S.P. y demás que para el efecto se necesite.



Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 - 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525
Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.ENERGÍA DE PEREIRA.com.co - contactenos@ENERGÍA DE PEREIRA.com.co

Pereira - Risaralda



- 3) Con relación al ítem **Certificados de Garantía o Conformidad**, presente en la página 20 de la Invitación Pública, se solicita aclarar a cabalidad a qué hace referencia exactamente éste documento, en el cual se expresa que éste deberá ser emitido por autoridad competente, del sistema de información a suministrar.

5

Se aclara obviar este tema Certificados de Garantía o Conformidad relacionados en la página 20 de la invitación DIS001-2015.

1. **Numeral 6.1. Información a extraer.** "[...] Verificar con la información del SPARD [...]". Por favor explicar que requerimientos de equipo de cómputo requiere el software, confirmar si es necesario adquirir una licencia de este también.

Empresa de Energía de Pereira suministrará una Archivo en formato Plano o Excel, con información procedente del Software SPARD, con los campos relacionados en la invitación, el cual deberá diligenciar el contratista. En ningún momento el Contratista tendrá la necesidad de contar con la aplicación SPARD solamente tendrá que validar la información suministrada.

Referente al Sistema de Información Georeferenciado, Empresa de Energía de Pereira suministrará en formatos DWG, DXF o KMZ la información del recorrido de los circuitos y la ubicación que posee actualmente la Empresa, para su posteriormente validación por parte del Contratista. Lo anterior queda sujeto a acuerdo de confidencialidad y posterior Auditoria por parte de Empresa.

2. **Numeral 6.1. Información a extraer.** "[...] Verificar con la información del SPARD [...]". Por favor especificar Además si se requiere canal dedicado para el uso del SPARD, o EEP entregará un punto de red para la información.

Por lo descrito en la respuesta 1. No se requiere Usuario SPARD ni un punto de red en EEP.

3. **Numeral 6.2. Placa característica.** "[...] las cantidades estimadas para el levantamiento de transformadores son las siguientes: [...]". Por favor especificar la ubicación y distribución



Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 - 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.ENERGÍA DE PEREIRA.com.co - contactenos@ENERGÍA DE PEREIRA.com.co

Pereira - Risaralda



de los transformadores con el fin de entender el desplazamiento que deben tener las cuadrillas.

Este inventario se tiene previsto en la zona Urbana y Rural del municipio de Pereira, determinado así:

| | Nivel II | Nivel III |
|--------|----------|-----------|
| Urbano | 2807 | 86 |
| Rural | 3141 | 22 |
| Total | 6056 | |

4. **Numeral 6.2. Placa característica. Fotos.** Por favor especificar en que se formato (GIF, bmp, etc) se deben presentar el registro fotográfico.

Se aclara que el formato deberá ser JPG, las fotografías no deberá ser superiores a 3 mega pixeles. La única foto que se admite megapíxeles mayores es en la de la placa característica del transformador, donde se vea claramente las características de Placa

5. **Numeral 6.2. Placa característica.** Se trabajan en redes energizadas?

Si, de tener que realizar algún tipo de actividad que requiera apertura de transformador, deberá ser previamente solicitada, autorizada y coordinada con el área Técnica de EEP.

6. **Numeral 6.3. Digitalización en el sistema de información técnico.** Por favor definir si para la digitalización de la información en la base de datos suministrada por ENERGIA DE PEREIRA se requiere algún sistema específico, definir cuál sería la conexión a internet requerida, permisos y demás especificaciones para garantizar el óptimo desarrollo de esta actividad.



Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 - 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.ENERGÍA DE PEREIRA.com.co - contactenos@ENERGÍA DE PEREIRA.com.co

Pereira - Risaraldá

Empresa de Energía de Pereira suministrará una Archivo en formato Plano o Excel, con información procedente del Software SPARD, con los campos relacionados en la invitación, el cual deberá diligenciar el contratista

7. **Numeral 8.1. Personal.** Por favor definir el rango salarial estimado para el personal de la estructura mínima según la invitación publica a ofertar.

Serán determinados por el Contratista cumpliendo todo lo exigido por la ley Colombiana que rige en la materia.

8. **Numeral 8.1. Personal.** Por favor definir el perfil del digitador y ayudante.

Respecto al Digitador debe tener conocimientos básicos en sistemas, el hecho es que cumpla con la calidad de la información resultante requerida en este proyecto.

Respecto al Ayudante debe tener conocimientos básicos en lo relacionado con trabajo en Alturas, demostrables en sus hojas de vida en trabajos anteriores.

9. **Numeral 8.2. Medidas de seguridad y cuidado de los trabajos.** Por favor especificar el estrato donde se encuentran los transformadores y cuántos de estos se encuentran en zonas de conexión ilegal.

Los estratos abarcan toda la gama desde el 1 hasta el 6. La Empresa en el momento no tiene relación de transformadores con conexión ilegal, sin embargo en el proceso de recorridos de los circuitos el Contratista deberá relacionar todos los transformadores que se encuentren sin placa de marcación de la Empresa.

10. **Numeral 8.2. Medidas de seguridad y cuidado de los trabajos.** Existe apoyo de gestión social para entrar a sitios alto índice de inseguridad?

No se tiene previsto por parte de la Empresa prestar este tipo acompañamiento.

11. **Numeral 8.2. Medidas de seguridad y cuidado de los trabajos.** "[...] *Proporcionar a su personal el equipo de seguridad adecuado para la labor que realice [...]*" Por favor especificar a qué altura se harán los trabajos de toma de datos de los transformadores.

Eso lo define el Contratista en cada Situación

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 - 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.ENERGÍA DE PEREIRA.com.co - contactenos@ENERGÍA DE PEREIRA.com.co

Pereira - Risaralda

12. **Numeral 8.2. Medidas de seguridad y cuidado de los trabajos.** Por favor especificar el uniforme y que características debe tener este para las cuadrillas de campo y el personal de oficina.

El uniforme es para identificar al personal en terreno. Las características deben garantizar la seguridad para este tipo de trabajos, es decir de tipo ignífugo y con todos los elementos de protección Personal del caso.

13. **Numeral 8.5. Cronograma de actividades.** Por favor especificar la ubicación geográfica exacta de los equipos que se encuentran en el alcance de esta invitación, con el propósito de realizar la estimación de los desplazamientos y elaboración de las actividades.

Este inventario se tiene previsto en la zona Urbana y Rural del municipio de Pereira, determinado así:

| | Nivel II | Nivel III |
|--------|----------|-----------|
| Urbano | 2807 | 86 |
| Rural | 3141 | 22 |
| Total | 6056 | |

El detalle de ubicación será entregado al Contratista que resulte de esta invitación

14. **Numeral 8.5. Cronograma de actividades.** Se requiere un orden específico para realizar las actividades?

El cronograma de actividades debe garantizar que el levantamiento de la información se realice en un plazo no mayor a tres meses.

15. Que especificaciones de vehículo son permitidos para la elaboración de las actividades. Es permitido que la pareja se transporte en motocicleta y haga uso de pretales para acercarse a las placas del transformador?

La metodología de las actividades es solicitada en la oferta Técnica, en la cual se explicará por parte del oferente con todo el detalle posible, con el fin de determinar que son procedimientos seguros y que garanticen la ejecución del cronograma en tres meses.

16. Hay cámaras selladas soldadas por seguridad?

En el sector del centro de la Ciudad. El acceso será coordinado con el área Técnica de la Empresa.

17. Para los transformadores de nivel III cuales de estos son subterráneos y si hay cámara quienes hacen el encendido de las motobombas en caso de requerirse?.

En nivel tensión III no hay transformadores subterráneos.

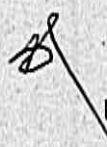
18. **Numeral 12. Forma de pago.** "[...] Se realizaran actas parciales cada vez que se presenten circuitos completos por el contratista [...]". Por favor especificar la cantidad de circuitos que se encuentran en el alcance de esta invitación, cuantos transformadores tiene cada uno y cuál es la ubicación de estos.

Son 43 circuitos el detalle de cantidad por circuito y ubicación será entregado al contratista que resulte de la presente invitación

19. **Numeral 14.1. Calendario de actividades.** Por favor ampliar la fecha de recepción de Oferta al 16 de Marzo, teniendo en cuenta que las respuestas a las aclaraciones se entregarán el día 6 de Marzo y esto no deja días hábiles para su elaboración.

Por solicitudes realizadas de los potenciales oferentes de este proceso, Empresa de Energía de Pereira extiende el máximo plazo de entrega de ofertas para el próximo miércoles 11 de marzo de 2015 a las 16:00 horas.

- Para efectos de determinar la distribución geográfica y accesibilidad a los sitios de toma de datos de cada uno de los equipos; agradecemos suministrar un plano en donde se muestren la ubicación y codificación de los mismos ya que por la cantidad y extensión de la región esto no se puede realizar en una visita a sitio.



Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 - 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.ENERGÍA DE PEREIRA.com.co - contactenos@ENERGÍA DE PEREIRA.com.co

Pereira - Risaralda

Este inventario se tiene previsto en la zona Urbana y Rural del municipio de Pereira, determinado así:

| | Nivel II | Nivel III |
|--------|----------|-----------|
| Urbano | 2807 | 86 |
| Rural | 3141 | 22 |
| Total | 6056 | |

El detalle de ubicación será entregado al Contratista que resulte de esta invitación

- Por favor dar la Definición explícita de:
 - a. Nivel de tensión II
 - b. Nivel de tensión III

Para efectos de esta invitación se refiere al parte de Alta del transformador. La definición de niveles de tensión hace referencia a la resolución CREG 097 de 2008.

- En la oferta técnica se requiere: "acreditar el cumplimiento de lo establecido en el Art. 50 de la ley 789 de 2002 en concordancia con el artículo 1 Ley 828 de 2003 (Seguridad social, parafiscales, ICBF, ARP, SENA)", se tiene un formato establecido por ustedes? o se debe anexar el pago del mismo?, en caso de que esta última sea afirmativa, de qué periodo debe ser?

Para efectos de cumplir con este ítem es suficiente incluir la certificación expedida por el contador del oferente, donde manifieste que al momento de presentar la oferta se encuentra al día en el pago de parafiscales y seguridad social del personal que actualmente labora en la entidad que está ofertando. Como es claro

posterior a la contratación todo el personal adscrito deberá estar con sus respectivos parafiscales y Seguridad social, presentando mensualmente el pago de los mismos.

- En la oferta técnica se requiere entregar un **Certificado de garantía o conformidad, expedidos por autoridad competente, del sistema de información a suministrar**; cuál es este sistema del cual se requiere el certificado? Se debe incluir en la oferta el suministro de algún sistema de base de datos y su respectivo certificado? Agradecemos aclarar a qué se refieren exactamente con este punto.

Se aclara obviar este tema Certificados de Garantía o Conformidad relacionados en la página 20 de la invitación DIS001-2015.

- Favor especificar el tiempo máximo de duración del contrato

Tres meses

- Se tendrá en cuenta en la evaluación los tiempos propuestos para la actividad?

Se entenderá que la oferta presentada debe comprender máximo tres meses en todo su desarrollo.

- Podemos presentar una propuesta alternativa para manejo de PCB's?

Se revisa la oferta que se presente.

- Para presentar propuesta para este proceso es necesario estar registrado previamente como proveedor de la Empresa de Energía de Pereira o es posible adjuntar a la propuesta el formulario de Registro de Proveedores y la documentación solicitada?

No necesariamente, lo puede realizar posterior a la adjudicación.



Además de esto, con el fin de presentar una oferta que cumpla las condiciones y requerimientos de la EEP, proponemos ampliar el plazo para la entrega de ofertas hasta el día viernes 13 de marzo.

12

Por solicitudes realizadas de los potenciales oferentes de este proceso, Empresa de Energía de Pereira extiende el máximo plazo de entrega de ofertas para el próximo miércoles 11 de marzo de 2015 a las 16:00 horas.

